



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0180-R-2020 Piura, 10 de febrero de 2020

VISTO

El expediente N° 000054-0002-20-5 de fecha 04 de febrero de 2020, presentado por el **Dr. José del Carmen Silva Mechato**, Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que con Resolución 0089-R-2019 del 23 de enero de 2019, se designó a los Miembros del Comité de Gestión de Investigación – CGI de la Universidad Nacional de Piura, conformado como sigue: - Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina – Vicerrector de Investigación, Dr. Luis Mejía Alemán – Director de la Oficina Central de Investigación – OCIN-Dr. Manuel Alejandro More More-Dr. Víctor Raúl Ocaña Gutiérrez-Dra. Sonia Alicia Casós Fernández;

Que, con Oficio N° 064-VRI-UNP-2020 de fecha 03 de febrero de 2020, el Vicerrector de Investigación (e), en atención a lo estipulado en el artículo 9° del Reglamento para la ejecución de proyectos de investigación en Ciencia Aplicada financiados con recursos de canon, sobre canon y regalías mineras captados por la UNP, solicita el reconocimiento de la Comisión de Gestión de Investigación, mediante Resolución Rectoral, cuyos nombres se detallan a continuación;

- Dr. José del Carmen Silva Mechato – Vicerrector de Investigación (e)
- Dr. Luis Mejía Alemán – Jefe de la Oficina Central de Investigación – OCIN
- Dr. Edgar Abraham Rodríguez Gálvez- Docente Ordinario
- Dr. Víctor Ocaña Gutiérrez- Docente Ordinario
- Dr. Gerardo Gómez Jacinto- Docente Ordinario

Que, mediante Oficio N° 230-R-2020 de fecha 06 de febrero de 2020, el Rector (e), autoriza se emita la Resolución de conformación de la Comisión de Gestión de Investigación, conforme lo solicitado con Oficio N° 064-VRI-UNP-2020;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a los Miembros del Comité de Gestión de Investigación – CGI de la Universidad Nacional de Piura, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

- Dr. José del Carmen Silva Mechato – Vicerrector de Investigación (e)
- Dr. Luis Mejía Alemán – Jefe de la Oficina Central de Investigación – OCIN
- Dr. Edgar Abraham Rodríguez Gálvez- Docente Ordinario
- Dr. Víctor Raúl Ocaña Gutiérrez- Docente Ordinario
- Dr. Gerardo Gómez Jacinto- Docente Ordinario

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

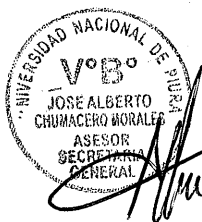
(Fdo.) Dr. JUAN GABRIEL ADANAQUÉ ZAPATA, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VRI,VR.ACAD, DGA,OCP,OCEP,INTs(5),OCARH(8),OCIN,OCI,ARCHIVO(2)

23 copias

CPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Jdr

Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata
RECTOR (E)



Anita Consuelo Zapata Guaylupo

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL